



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS

LA PAZ, LA PAZ

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 13 de Diciembre del 2021, acta 93 Punto No 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**: La Honorable Corporación Municipal Presidida por el Profesor José Aníbal Flores Ayala, alcalde Municipal en compañía del cuerpo de Regidores, Señores, Roger Modesto Cruz Castillo regidor N° 1, Allan Joel Padilla regidor N° 2, regidor N° 3 Mario Manrique Mejía Maradiaga, Teresa Suyapa Castillo Velásquez regidora N° 4, Aida Del Carmen Martínez Ávila regidora N° 5, Joel Alberto Rivera regidor N° 6, José Herminio Ortiz regidor N° 7, Camilo Ernesto Alvarado N° 8, Marvin Obdulio Ponce Sorto regidor N° 9, Enrique Belpran Martínez Ávila regidor N° 10.-

CONSIDERANDO: Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.

CONSIDERANDO: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.

CONSIDERANDO: Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio.

POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 1214 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente:

ACUERDA

PRIMERO; Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde electo, representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal.

TERCERO: Instruir al auditor interno de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, LA PAZ

dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrenda con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

CUARTO: Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaria Municipal.

QUINTO: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo Municipal a los interesados a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación

ES CONFORME: Extendida en la ciudad de ciudad de La Paz, a los quince días del mes de Diciembre del 2021.



LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ